

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR

Última versión, enero 2018

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran en negrita y subrayadas

Se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

El número máximo de participantes de cada prueba será:

- Individual Masculino: 64
- Individual Femenino: 64
- Doble Masculino: 32
- Doble Femenino: 32

Los cuadros de individual, se formarán teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- **19** jugadores inscritos por las Federaciones Territoriales (campeones del Campeonato Territorial)
- **38** jugadores por clasificación nacional: **A estos efectos se tendrá en consideración la última clasificación publicada no más tarde de siete días antes del sorteo, para escoger a los 38 mejor clasificados entre todos los inscritos.** En caso de igual clasificación en los últimos puestos, se decidirá por sorteo.
- **4 jugadores procedentes de la Fase Previa**
- 1 Wild Card para la Federación Territorial organizadora
- 1 Wild Card para el Club organizador
- **1 Wild Card para la RFET**

Las parejas de dobles se formaran entre los jugadores clasificados para las pruebas individuales. Se adjudicará una plaza de wild card en cada prueba de dobles.

Si el cuadro de dobles fuera inferior a 32 parejas, podrán inscribirse los jugadores que no hayan entrado en el cuadro individual pero si hayan firmado.

Las Federaciones Territoriales serán las responsables de inscribir a sus jugadores en el Campeonato. En el caso de que alguno/s de los **38** jugadores a inscribir por las Federaciones Territoriales renunciara/n a participar, su/s plaza/s

pasarían a ser sustituidas por otros jugadores de la misma territorial.

La fase previa constará de un cuadro máximo de 32 jugadores, (ranking nacional) clasificarán 4 jugadores y se disputará el sábado, domingo y lunes. Los jugadores de la Fase Previa tendrán que hacerse cargo de su manutención mientras dure esta Fase.

No podrá cobrarse derechos de inscripción a los participantes.

En las pruebas individuales se designarán 16 cabezas de serie y 8 en las pruebas de dobles. Dichos cabezas de serie serán designados por clasificación nacional. **A estos efectos se tendrá en consideración la última clasificación publicada no más tarde de siete días antes del sorteo.**

El sorteo se efectuara sin tener en cuenta la Federación Territorial a la cual pertenece cada jugador

El Juez Árbitro será propuesto por el Club organizador y deberá ser ratificado por el Comité Español de Árbitros de Tenis. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

Los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos. Los partidos de dobles se disputarán utilizando el sistema de juegos SIN VENTAJA. En el caso de empate a un set, el partido se decidirá con un SUPER TIE-BREAK (a 10 puntos).

Los/as jugadores/as que no tengan la nacionalidad española podrán participar si cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1. Disponer de licencia en vigor en el año que se dispute el Campeonato y haberla tenido en el año inmediatamente anterior.**
- 2. Haber disputado, durante el año anterior a la disputa del Campeonato, alguna competición de carácter oficial y de ámbito estatal.**
- 3. Poseer permiso de residencia pacífica y legal en España (empadronamiento) durante la temporada del Campeonato y la inmediata anterior. Serán las FFTT a las que correspondan los determinados jugadores quienes darán fe de lo anteriormente expuesto para poder cursar la validez de la inscripción.**

El jugador español mejor clasificado de las pruebas individuales del Campeonato de España Junior representará a España en el Campeonato de

Europa Junior. En el caso de que hubiera dos o más jugadores implicados se designará al de mejor ranking nacional

Se exigirá a todas las Federaciones Territoriales que envíen por lo menos a una persona autorizada para que se responsabilice de los componentes de su delegación tanto dentro como fuera del Club. El número máximo de acompañantes será determinado por el Comité Juvenil de la Real Federación Española de Tenis.

Además de estas disposiciones particulares regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.